

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PAJARA EL
DÍA 12 DE MARZO DE 2015**

ASISTENCIA.

- Alcalde Presidente:

Don Rafael Perdomo Betancor.

-Concejales:

Doña Rosa Bella Cabrera Noda

Don Jorge Martín Brito

Doña Ruth Lupzik

Don Farés R. Sosa Rodríguez

Don Diego Perera Roger

Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández

Don Alexis Alonso Rodríguez

Doña María Ángeles Acosta Pérez

Don Jordani Antonio Cabrera Soto

Don Antonio Carmelo González Cabrera

Doña Estela Solaz Cava

Don Domingo Pérez Saavedra

Don José Domingo de la Cruz Cabrera

Don Pedro Armas Romero

Don Santiago Agustín Callero Pérez

Don Alejandro Jesús Jorge Moreno

AUSENTES:

Doña María Pérez Saavedra

Don Blas Acosta Cabrera

Don Faustino Eulogio Cabrera Viera

Secretaria Accidental

Doña Silvia García Callejo.

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día doce de marzo de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº 864/2015, de 2 de marzo.

Actúa de Secretaria la titular Accidental de la Corporación, Doña Silvia García Callejo, que da fe del acto.

Actúa de Interventor el titular Accidental de la Corporación, Don Antonio Domínguez Aguiar.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

“ÚNICO.- EFICACIA Y EFICIENCIA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA Y LA UTE FORMADA POR FCC, S.A. Y CARPOSS 2004, S.L.

Dada cuenta de la solicitud de Pleno Extraordinario, formulada por los Concejales Don Pedro Armas Romero, Doña María Pérez Saavedra, Don Domingo Pérez Saavedra, Don José de la Cruz Cabrera, Don Santiago Callero Pérez y Don Alejandro Jorge Moreno, Registro de Entrada nº 1.928 de fecha 25 de febrero de 2015, que literalmente reza:

*“LOS ABAJO FIRMANTES, todos ellos Concejales de esta Corporación, cuyos antecedentes obran acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, 48 del Real Decreto Legislativo 78/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y 78 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que constituyen un cuarto del número legal de miembros de esta Corporación, SOLICITAN de forma razonada, y motivada la convocatoria de un **PLENO EXTRAORDINARIO** con el siguientes orden del día:*

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Para una buena defensa de los intereses generales de nuestro municipio, y en particular de los intereses que afectan directamente a nuestros ciudadanos y al propio Ayuntamiento, se insta la presente solicitud de Pleno Extraordinario para debatir y aprobar si procede el siguiente Asunto:

PRIMERO.- Sobre la eficacia y eficiencia del Contrato de Gestión de servicio público de limpieza viaria y de edificios públicos municipales y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y asimilables suscrito entre el Ayuntamiento de Pájara y la UTE formada por FCC, S.A. y CAPROSS 2004, S.L. Acuerdos que procedan.

La potestad de la organización municipal se encuentra en la propia Ley, de manera que respetando el marco legal, el municipio es libre a la hora de decidir la organización de la que necesita dotarse para servir con eficacia al interés general municipal. Por ello la competencia del Pleno es necesaria para establecer los niveles esenciales de organización municipal.

Dada cuenta de las deficiencias denunciadas por los vecinos del municipio, centros docentes... etc. que se han producido últimamente y ante la posibilidad de que el contrato antes mencionado no se esté cumpliendo en sus debidos términos o incluso que los parámetros fijados en él no sean suficientes para llevar a cabo dicho servicio municipal.

Por ello es necesario conocer con exactitud en qué situación se encuentra el servicio por si fuera necesario plasmar una nueva propuesta de organización, para la cual y previo a la convocatoria del presente pleno necesitamos contar con toda la documentación existente y en concreto las quejas que por escrito consten sobre el servicio de limpieza en esta Corporación.

SOLICITAMOS:

La convocatoria de un Pleno de carácter extraordinario, y cuyo asunto propuesto para su inclusión en el Orden del Día es el siguiente:

PRIMERO.- Sobre la eficacia y eficiencia del Contrato de Gestión de servicio público de limpieza viaria y de edificios públicos municipales y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y asimilables suscrito entre el Ayuntamiento de Pájara y la UTE formada por FCC, S.A. y CAPROSS 2004, S.L.

Y cuya Propuesta de Acuerdo, si procede, sería la siguiente:

1º.- Ordenar a la Concejalía de Servicios de este Ayuntamiento el inicio de expediente de resolución de incidencias en la ejecución del contrato de Gestión de servicio público de limpieza viaria y de edificios públicos municipales y recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y asimilables.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales para que informen al respecto.

3º.- Que redactado el informe técnico oportuno se dé cuenta del mismo al Pleno Municipal a la mayor brevedad posible a fin de tomar las medidas oportunas.”

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente Residual de Asuntos Plenarios, de fecha 12 de marzo de 2015, por el Sr. Alcalde se abre turno de debate, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Concejel del Grupo Mixto-NC, Don Alejandro Jorge Moreno, quien explica que cuando celebramos el pleno para reestructurar el servicio de limpieza advertimos al grupo de gobierno que la calidad del mismo se vería resentida dada la gran reducción de personal. En esa misma sesión plenaria en la que tanto el Partido socialista como el grupo de Coalición Canaria aseguraron que no habría ningún problema ya que las personas que fueran despedidas por la UTE pasarían a una bolsa de empleo para acceder cuanto antes al mercado laboral.

Pasado el tiempo la realidad es otra bien distinta: litigio judicial entre la UTE y los trabajadores despedidos y la ausencia de la prometida bolsa de empleo.

Les recuerdo que para la elección de estas dos empresas fue determinante el número de trabajadores que se comprometieron a contratar.

Ya se lo advertimos y no hicieron caso alguno de manera que siguen sin tener en cuenta los consejos de la oposición. Nada tardaron los técnicos municipales en corroborar nuestras advertencias concretamente el 21/07/13 se produjo la primera incidencia por falta de personal. Y otras como por ejemplo 19/12/13, 16/01/14, 30/04/14, 5/09/13, 28/02/2014, 20/10/14 y el 12/02/15. Todas estas quejas

relacionadas con los centros educativos y con la organización de las jornadas de trabajo y las vacaciones del personal.

A lo que hay que añadir otras quejas verbales de los ciudadanos como papeleras que no se recogen más que una vez al mes. Los trabajadores hacen los que pueden pero es imposible ya que los medios son escasos.

No se trata de hacer una crítica, hemos pedido un pleno para aportar soluciones. Está claro que por un lado la solución pasa por la ampliación del servicio porque el personal que hay no es suficiente, es un municipio muy extenso y hay calles que solo se barren una vez al mes. Pero también es verdad que no solo es una equivocación del grupo de gobierno sino que también desde el punto de vista técnico no se han tenido en cuenta la situación que ya se advertía desde el principio. Ha primado más la reducción de costes que la calidad del servicio.

La solución pasa porque desde los servicios jurídicos se elabore un informe sobre la viabilidad de ampliar el contrato, ya que está convencido de que ese es el camino a seguir. Solo tengo una duda y es saber cómo podría afectar dicha ampliación respecto del resto de empresas que también licitaron, pues como lo hicieron con unas expectativas, las cuales tras la posible ampliación variarían sustancialmente.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo-Mixto-PPM, Don Santiago Callero Pérez, quien quiere mencionar el tema del material que debería estar en funcionamiento. Así por ejemplo nos encontramos con la máquina barredora que no sale todos los días o la máquina de recogida de papeleras, la cual, "brilla por su ausencia". O por ejemplo la prensa envasadora vertical para cartón que no está operativa. Y así sucesivamente. Por eso su preocupación es saber si el grupo de gobierno está al tanto o si se ha tomado algún tipo de medida respecto del incumplimiento de la empresa.

Seguidamente interviene el Sr. Concejel del Grupo mixto-AMF, Don Pedro Armas Romero, quien comenta que existen varios apartados en el pliego como la inversión mínima necesaria para el control de vehículos, (por ejemplo lo del GPS) que le gustaría saber si está funcionando y una auditoria diaria de rutas y trabajadores. Lo que quiere saber es si dichos aspectos se están cumpliendo. Por qué por ejemplo hay un tema del que el Sr. Concejel tiene conocimiento y del cual se ha quejado en varios plenos y es el del centro cultural de Toto, el cual no se limpia muy a menudo.

Finalizado el primer turno de intervenciones por parte del grupo de la oposición toma la palabra el Sr. Concejel de Servicios, Don Jorge Martín Brito, quien en primer lugar comenta que un control diario por parte de un funcionario le parece excesivo. Si se lleva un control sobre todo cuando se recibe cualquier queja. Lo que sí que es verdad que no se cumple es el tema del GPS. En concreto si se mira el informe técnico los Sres. Concejales podrán apreciar que existen 18 puntos que en un principio no se estaban cumpliendo pero no solo por parte de la empresa sino también por nuestra culpa. En concreto la máquina de cartón sí que está en la nave de Morro pero hemos sido nosotros los que no hemos podido ponerla en marcha. La máquina barredora y la de recogida de papeles sale todos los días por todo el municipio y tiene constancia. Y respecto a lo que decía el Sr. Jorge es verdad que cuando se saca a licitación el servicio estábamos en una época en la que debíamos reducir costes y de 4 millones se pasa a 2. Al principio hay problemas porque había que hacer un ERE en la empresa pero pasado el primer año la organización se ha mejorado. Y de hecho si ven los presupuestos para el 2015, está prevista una ampliación del contrato.

A fecha de hoy se han subsanado la gran mayoría de deficiencias observadas en el primer año. Y por supuesto hay cosas de las cuales no se puede culpar a la UTE porque nosotros también tenemos parte de culpa. Y está claro que respecto de los colegios es necesario ampliar el servicio es incuestionable.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que evidentemente los servicios de limpieza siempre son mejorables, pero hay una cuestión importante y es que la reducción económica que se hizo en su momento y que fue muy importante, nos ha permitido ajustar otros servicios. Y otra cuestión importante es la falta de civismo existente en una buena parte de la población. Un pueblo está limpio si todos colaboramos. Por tanto es necesario hacer campañas en ese sentido.

Abierto un segundo turno de debate vuelve a intervenir el Sr. Concejel del Grupo Mixto-NC, Don Alejandro Jorge Moreno, quien dice que lo que a todos nos interesa es que el servicios de limpieza funcione perfectamente y no debe olvidárenos que han habido numerosas incidencias al respecto y le hubiera gustado conocerlas por la Concejalía correspondiente y que nos hubiéramos reunido para buscar soluciones. Y sobre todo quiere recalcar nuevamente el tema de los colegios.

También quiere que se le aclare si es un fallo técnico, ya que evidentemente todos podemos equivocarnos y por otra parte saber que parte de responsabilidad tiene la empresa. Y por supuesto que hay que hacer campañas de concienciación y debe haber una contundencia policial e incluso también podríamos habilitar espacios para los perros.

A continuación nuevamente interviene el Sr. Concejel del Grupo Mixto-PPM, Don Santiago Callero, quien repite que tiene conocimiento de que la máquina no sale con frecuencia por que él está dedicado a hacer un seguimiento del vehículo y puede asegurar que el vehículo no sale muy a menudo. Y respecto al camión lo mismo. La empresa se está ahorrando el gasoil, de hecho el camión en vez de salir de Pájara parece que ahora va a salir de Morro Jable. Y en cuanto a la limpieza en los colegio es bastante preocupante y el problema realmente es porque, y así lo dicen los directores, es que se tarda mucho en sustituir las bajas y eso no puede ser porque estamos poniendo en riesgo la salud de los niños.

Respecto a las campañas de concienciación el grupo de gobierno ha fracasado totalmente. Y se puede hacer de muchas maneras mediante trípticos, campañas en radio, sanciones, etc. Hacer esta campaña es nuestra obligación. A lo que el Sr. Alcalde le da la razón.

Por último también quiere resaltar el Sr. Callero la falta de papeleras como por ejemplo en la Avenida Faro.

En su segundo turno el Sr. Concejel del Grupo Mixto-AMF, Don Pedro Armas quiere destacar que este pleno no es en contra de la empresa sino de la manera de gestionar el servicio por parte del grupo de gobierno. Por ejemplo respecto de los 6.000 euros en campañas de concienciación no se ha hecho nada y si tenemos conocimiento de cosas que no se están haciendo hay que arreglarlas. Estamos hablando de ampliación sin saber si esta concesión funciona o no. Y también cree que a lo mejor no se podría ampliar el contrato sino terminarlo y sacar uno nuevo. También quiere transmitir algunas quejas de las que ha tenido conocimiento como que a veces los conductores van solos con el peligro que ello conlleva, pues dejan el camión a veces en cuestas y el conductor fuera trabajando recogiendo las papeleras. También por

ejemplo las maquinarias portátiles no se están usando; La barredora de calzadas que no tiene la cilindrada que establecía el pliego, ni el motor auxiliar; Hay una cuba de baldeo pero en vez de ser de fibra como dice el pliego es de hierro; En la zona de Pájara el pliego establece dos limpiadores y el Sr. Concejal solo ha visto uno; En los colegios de Pájara pasa igual lo cual repercute en el estado de las instalaciones; Los choferes están también haciendo de peones; Cree el Sr. Armas que el Sr. Concejal debería revisar estas cosas. Y por último respecto de la recogida como ha dicho el Sr. Callero, considera que si sale desde Morro Jable en vez de desde Pájara la empresa debería poner un coche a los trabajadores.

A continuación toma la palabra la Portavoz de Coalición Canaria, Doña Pilar Saavedra Hernández quien quiere recalcar que el tema de la limpieza es un problema que nos importa bastante. Y quiere manifestar que sabe que el Concejal de servicios se ha encargado siempre de las quejas de los colegios con total diligencia. Es cierto que últimamente se están haciendo muchas actividades extraescolares, más que antes, y eso ha provocado deficiencias que se están intentando subsanar cuanto antes.

Para acabar el turno interviene el Sr. Concejal de Servicios, Don Jorge Martín Brito para decir que no entiende porque si tienen tantas quejas o tantas dudas por que esperan a convocar un pleno extraordinario para decirlo y no se lo comentan antes para arreglarlo. En cuanto a la ampliación todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar el servicio sobre todo en los colegios y en eso estamos. Sin embargo hacer una ampliación de este tipo lleva un estudio jurídico y por supuesto tiene que estar motivada. Respecto a lo de la ruta, ya figuraba en el pliego pero la empresa no lo había aplicado hasta ahora. Pero desde luego la organización de los trabajadores es cosa de la empresa y hay no podemos intervenir. Los trabajadores tendrán nuestro apoyo pero no podemos meternos en su relación con la empresa. Y por último el Sr. Concejal cree que la visión que hoy se ha dado en este pleno es un tanto exagerada, sí que hay deficiencias pero no hay que exagerar. Estamos de acuerdo en que la mejora se debe producir pero estudiándolo como corresponda. Ya hemos visto los fallos y ahora hay que solucionarlos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con cinco (5) votos a favor (PP; Grupo Mixto-NC; PPM y AMF) y doce (12) votos en contra, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA rechazar la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a la una hora y cinco minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.